



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0034825/2016

Córdoba,

26 JUL 2016

VISTO

La nota presentada por la alumna María José Silva, en la cual solicita una prórroga para la presentación del Trabajo Integrador Final N° 3506 titulado "Creencias y consumo de alcohol en universitarios"; y

CONSIDERANDO:

Que la nota elevada por el alumna María José Silva cuenta con el aval del Asesor Lic. Raúl Gómez.

Que la prórroga solicitada está contemplada en la reglamentación vigente.

Que se cuenta con informes favorables de la Oficina de Trabajos Finales y de la Secretaría Académica.

Que según RHCD 299/06, el H. Consejo Directivo delega a la Sra. Decana la resolución de otorgar la prórroga reglamentaria para la presentación de los trabajos finales de la licenciatura en Psicología.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
(Ad - referéndum del H. Consejo Directivo)
RESUELVE**

Artículo 1º: Otorgar prórroga de 6 (seis) meses a partir del 06 de agosto de 2016 a la alumna María José Silva, para la presentación del Trabajo Integrador Final N° 3506 titulado "Creencias y consumo de alcohol en universitarios".

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1274

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TOROUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA